



# GUÍA PARA ALUMNADO DEL GRADO EN LOGOPEDIA

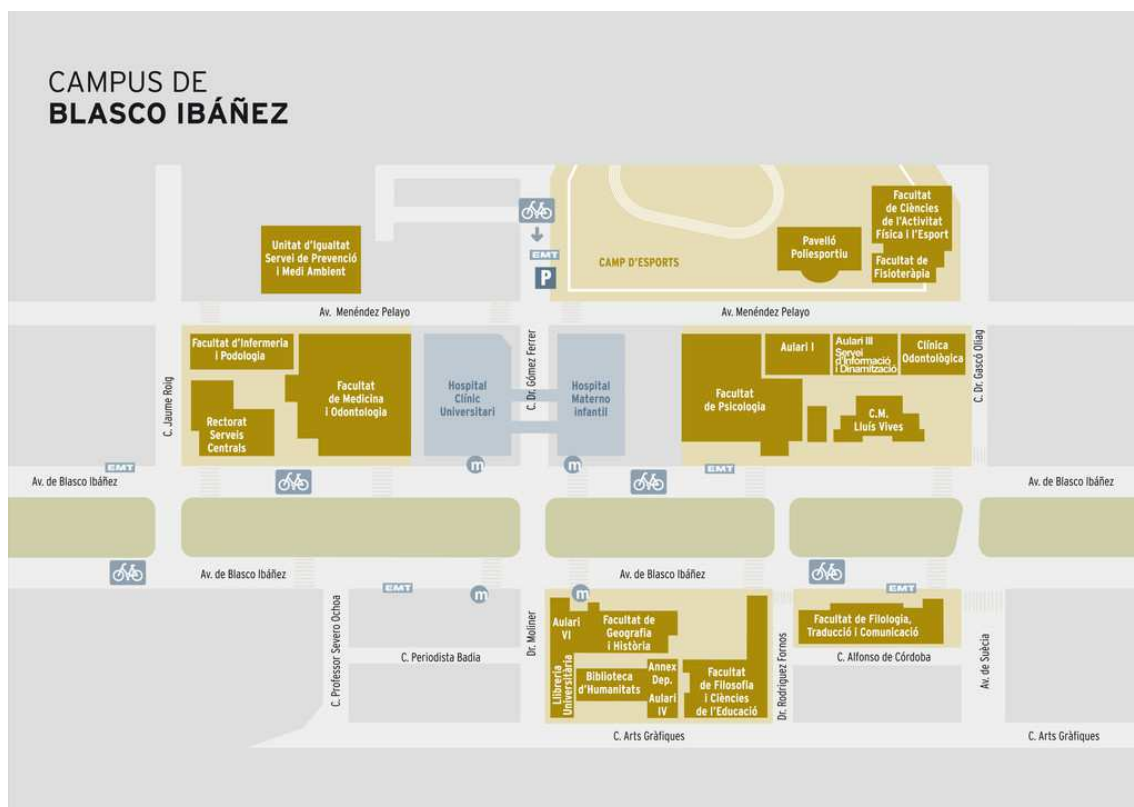
2024-2025

*Facultat de  
Psicologia i  
Logopèdia*

## Índice:

1. Localización
2. Equipo Decanal
3. Equipo de Coordinación del Grado
4. Servicios de la Facultat
5. Departamentos adscritos a la Facultat de Psicologia i Logopèdia
6. Localización de aulas y laboratorios
7. Los estudios del Grado en Logopedia
8. Plan de Estudios
9. Instrucciones para la matrícula
10. Masters Oficiales de la Facultat de Psicologia i Logopèdia

## 1. Localización



Facultat de Psicologia i Logopèdia

Av. de Blasco Ibáñez, 21

46010 Valencia

tel.: 963983579

Fax: 963864470

<http://www.uv.es/psicologia>

## 2. *Equipo Decanal*

### **Antonio M. Ferrer Manchón**

Decano

antonio.ferrer@uv.es

### **Ana M<sup>a</sup> D'Ocon Giménez**

Vicedecana de Estudios

ana.ocon@uv.es

### **M. Castillo Fuentes Duran**

Vicedecana de Calidad

M.Castillo.Fuentes@uv.es

### **Diana Pons Cañaveras**

Vicedecana de Prácticas Externas

diana.pons@uv.es

### **Ladislao Salmerón González**

Vicedecano de Movilidad e Intercambio

ladislao.salmeron@uv.es

### **María F. Rodrigo Giménez**

Secretaria

maria.f.rodrido@uv.es

## 3. *Equipo de Coordinación del Grado*

**Coordinador del Grado:** *Vicent Rosell Clarí. vicente.rosell@uv.es*

#### 4. *Servicios de la Facultat*

Decanato Planta baja	96 386 44 66
Secretaria e Infraestructuras Planta baja	96 386 48 25
Vicedecanato de Calidad e Igualdad Planta baja	96 386 44 74
Vicedecanato de Estudios Planta baja	96 398 35 98
Vicedecanato de Movilidad e Intercambio Planta baja	96 386 44 79
Vicedecanato de Prácticas Externas Planta baja	96 386 46 74
Asamblea de Representantes (ADR) Planta baja, edificio nuevo	96 386 46 67
Conserjería Planta baja	96 386 46 81
Secretaría de la Facultat Planta baja,	96 386 44 72
Administrador Primera Planta	96 386 44 71
Servicios Económicos y Administrativos Primera Planta	96 386 46 65
Biblioteca y hemeroteca Planta baja, edificio nuevo	96 386 45 34
Unidad de Laboratorios Docentes Primera planta	96 386 46 61
Servicio de Informática Primera planta	96 386 48 24
Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad Planta baja	96 398 24 36
Cafetería Planta baja	96 398 37 85

## 5. *Departamentos adscritos a la Facultat de Psicologia i Logopèdia*

### **Departamento de Metodología de las Ciencias de Comportamiento**

Directora: D<sup>a</sup> Laura Badenes Ribera  
Secretaria: (tel.: 963864699), primera planta Edificio Nuevo  
Despachos profesorado, primera planta, nuevo edificio

<http://www.uv.es/metciencias>

### **Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos**

Director: Dr. Salvador Amigó Borrás  
Secretaria: (tel.: 963864476), tercera planta, Ala Norte  
Despachos profesorado, segunda y tercera planta ala Norte

<http://www.uv.es/personalitat>

### **Departamento de Psicobiología**

Director: Dr. Santiago Monleon Verdú  
Secretaria: (tel.: 963864473), cuarta planta, Ala Norte  
Despachos profesorado, cuarta planta ala Norte

<http://www.uv.es/psicobiologia>

### **Departamento de Psicología Básica**

Directora: Dra. Paula Samper García  
Secretaria: (tel.: 963864823), tercera planta Edificio Nuevo  
Despachos profesorado: tercera planta, Edificio Nuevo

<http://www.uv.es/psibas>

### **Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación**

Directora: Dra. Dolores Gil Llarío  
Secretaria: (tel.: 963864477), segunda planta, Edificio Nuevo  
Despachos profesorado, primera, segunda y cuarta plantas, Edificio nuevo

<http://www.uv.es/psievoledu>

La información de otros departamentos adscritos a otras facultades implicadas en el desarrollo del grado puede ser localizada en la web de la Universitat de València ([www.uv.es](http://www.uv.es)), en pestaña La Universidad, opción Departamentos.

## 6. Localización de aulas y laboratorios

### *Aulas situadas en la Facultat de Psicologia i Logopèdia*

#### **Planta baja de la Facultat de Psicologia**

**LPE** Laboratorio de Psicología Experimental (Profesor José Bernia)

**Aulas A1 a A9**

#### **Primera planta**

**LIP 1** Laboratorio de Informática 1

**LIP 2** Laboratorio de Informática 2

**LIP 3** Laboratorio de Informática 3

**LIP 4** Laboratorio de Informática 4

**LIP 5** Laboratorio de Informática 5

**Aula Este** Aula Profesor Doroteo García Riaño

**LTA** Laboratorio de Técnicas Autógenas (Sala de Técnicas, Sala Observación)

**LPG** Laboratorio de Psicología de Grupos (Aula Profesor Fernando Prieto)

**LO** Laboratorio de Observación de Conducta

### *Aulas situadas en el Aulario I*

**A11** Primera planta

**A12** Primera planta

**A13** Primera planta

**A14** Primera planta

**A21** Segunda planta

**A23** Segunda planta

**A24** Segunda planta

**A26** Segunda planta

**A31** Tercera planta

**A33** Tercera planta

**A35** Tercera planta

### *Aulas situadas en el Aulario III*

**A32** Tercera planta

### *Aulas situadas en la Facultat de Medicina i Odontologia*

**Laboratorio de Fisiología** Planta baja

**Sala de Disección** Planta baja

## 7. Los estudios del Grado en Logopedia

## CONTENIDO

El objetivo del Grado en Logopedia es proporcionar a los estudiantes la formación teórica y práctica necesaria para dar solución a los diferentes problemas relacionados con la voz, audición, habla, lenguaje y comunicación, para lo cual, es necesaria una competencia transversal que contemple aspectos diversos desde la medicina, la psicología, la lingüística, la pedagogía, etc.

## MODELO DE APRENDIZAJE BASADO EN EL CRÉDITO EUROPEO (ECTS)

El modelo de enseñanza-aprendizaje dentro de l'EEES está centrado en el estudiantado, poniendo especial énfasis en la adquisición de competencias y de habilidades, además de en contenidos. La unidad de medida de este modelo de aprendizaje es el crédito europeo o crédito ECTS, el valor del cual oscila entre un mínimo de 25 horas y un máximo de 30. En el cómputo de las horas se incluyen clases lectivas teóricas y prácticas, horas de estudio, realización de trabajos, proyectos y otras actividades académicas necesarias para la evaluación.

## ¿CÓMO SE ESTRUCTURA?

El grado corresponde al primer ciclo de estudios universitarios. Tiene una duración de 240 créditos, que incluyen toda la formación teórica y práctica. Los 240 créditos se distribuyen en cuatro cursos de 60 créditos cada uno.

ORGANIZACION DEL PLAN	
<b>Formación Básica:</b>	60
<b>Materias comunes de rama Ciencias de la Salud</b>	36
<b>Formación básica específica del grado en Logopedia</b>	24
<b>Obligatorias</b>	120
<b>Optativas</b>	30
<b>Prácticas externas</b>	24
<b>Trabajo fin de grado</b>	6
<b>TOTAL</b>	240

- Materias de **Formación Básica**: el grado en Logopedia tiene 60 créditos de formación básica, de los cuales 36 están vinculados a las materias propias de la rama de ciencias de la salud. Los otros 24 corresponden a formación básica específica del grado en Logopedia. Estos 60 créditos se cursan en primer curso del plan de estudios.
- Materias **Obligatorias**: es necesario cursar 120 créditos obligatorios a lo largo de los estudios de grado.
- Materias **Optativas**: se tienen que cursar 30 créditos optativos en el cuarto curso.

## 8. *Plan de estudios*



## Primer Curso

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>
35272	Anatomía de los órganos del lenguaje y de la audición	6
35273	Fisiología de los órganos del lenguaje y de la audición	6
35274	Neurología i neuropsicología general y del lenguaje	9
35276	Procesos psicológicos básicos y psicología del lenguaje	9
35278	Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje	6
35279	Fundamentos educativos de la logopedia	6
35280	Fundamentos lingüísticos de la logopedia	12
35281	Fundamentos metodológicos de la logopedia	6

## Segundo Curso

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>
35282	Evaluación psicológica	4,5
35283	Exploración de la audición	4,5
35284	Neurología clínica aplicada a la logopedia	6
35285	Patología de la audición	4,5
35286	Patología del lenguaje de etiología central	6
35287	Patología de la voz	6
35288	Trastornos del desarrollo	9
35289	Trastornos del habla	9
35290	Trastornos de la lectoescritura	4,5
35291	Trastornos neurodegenerativos	6

## Tercer Curso

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>
35294	Intervención logopédica en la deficiencia de la audición	4,5
35293	Intervención logopédica en patología de la voz	6
35298	Intervención logopédica en trastornos del lenguaje de etiología central	9
35296	Intervención logopédica en trastornos del habla	6
35295	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	6
35297	Intervención logopédica en trastornos de la lectoescritura	4,5
35292	Intervención logopédica en atención temprana	4,5
35299	Intervención logopédica en trastornos neurodegenerativos	6
35304	Intervención logopédica en daño cerebral sobrevenido	4,5
35300	Sistemas de comunicación aumentativa	4,5
35301	Recursos tecnológicos aplicados a la intervención logopédica	4,5

## Cuarto Curso

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>
35302	Prácticas externas	24
35303	Trabajo fin de grado	6
	Optativas	30

**OPTATIVAS:**

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>
35305	Análisis lingüístico de datos clínicos	4,5
35307	Análisis lingüístico de test y protocolos	No ofertada
35306	Desarrollo de actividades profesionales y deontología profesional	4,5
35308	Educación del deficiente auditivo	4,5
35309	Evaluación cualitativa del lenguaje	No ofertada
35310	Fisioterapia aplicada a la logopedia	4,5
35315	Intervención logopédica en contextos multilingües	4,5
35313	Intervención logopédica en el ámbito escolar	No ofertada
35316	Logopedia y lengua catalana	4,5
35317	Logopedia y lengua española	4,5
35311	Programas de atención lingüística en educación infantil	No ofertada
35312	Psicología de la comunicación	No ofertada
35314	Psicopatología aplicada a la logopedia	4,5
35318	Terapia orofacial y miofuncional	4,5

**CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO:**

La preinscripción se hace por la sede electrónica de la Universidad (Entreu). La matrícula se hará de los grupos ya habilitados para tercer curso de grado en las asignaturas que se relacionan a continuación:

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>
35294	Intervención logopédica en la deficiencia de la audición	4,5
35293	Intervención logopédica en patología de la voz	6
35296	Intervención logopédica en trastornos del habla	6
35295	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	6
35297	Intervención logopédica en trastornos de la lectoescritura	4,5
35292	Intervención logopédica en atención temprana	4,5
35299	Intervención logopédica en trastornos neurodegenerativos	6
35304	Intervención logopédica en daño cerebral sobrevenido	4,5
35303	Trabajo fin de grado	6
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

**PROFESORADO, AULAS Y HORARIOS DONDE SE IMPARTEN LAS CLASES**

El profesorado, las aulas y los horarios en que se imparten los diferentes grupos de cada materia se pueden consultar en la web de la Facultat.

Dirección de consulta: (<http://www.uv.es/psicologia>) y dentro de esta seleccionar de forma secuencial las siguientes pestañas: Estudios de Grado – Oferta de Grados – Grado en Logopedia – Plan de Estudios – Ver Ficha (para cada una de las asignaturas).

Otra alternativa para consulta exclusiva de horarios y aulas en un único documento es:

Primer curso: [https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia\\_Horarios\\_1.pdf](https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia_Horarios_1.pdf)

Segundo curso: [https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia\\_Horarios\\_2.pdf](https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia_Horarios_2.pdf)

Tercer curso: [https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia\\_Horarios\\_3.pdf](https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia_Horarios_3.pdf)

Cuarto curso: [https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia\\_Horarios\\_4.pdf](https://www.uv.es/webpsico/Horarios/LOGOPEDIA/Logopedia_Horarios_4.pdf)

### **PERIODOS LECTIVOS**

Primer semestre: del 16 de septiembre de 2024 al 20 de diciembre 2024

Segundo semestre: del 27 de enero de 2025 al 16 de mayo de 2025

### **PERIODO DE PRUEBAS FINALES**

#### **Primer semestre**

1ª Convocatoria del 7 de enero al 24 de enero de 2025

2ª Convocatoria del 9 de junio al 27 de junio de 2025

#### **Segundo semestre**

1ª Convocatoria del 19 de mayo al 06 de junio de 2025

2ª 2ª Convocatoria del 9 de junio al 27 de junio de 2025

Las fechas de las diferentes convocatorias se publicarán en la página web del centro a partir del mes de julio. Una vez efectuada la matrícula, se pueden ver a través de secretaría virtual.

## 9. Instrucciones para la Matrícula

### Webs de interés:

Se puede encontrar toda la información sobre la matrícula (Horarios, Planes de Estudios, Exámenes...) en la página web de la Facultat de Psicologia i Logopèdia [www.uv.es/psicologia](http://www.uv.es/psicologia).

### A) ESTUDIANTES QUE SE MATRICULAN DE PRIMER CURSO:

#### ¿Cuándo y dónde matricularse?

La automatrícula se podrá realizar del **día 15 al 17 de julio**, ambos inclusive, **según el día y la hora de matrícula asignada** en función de la nota de preinscripción. Las citas de matrícula de los alumnos se enviarán por SMS los días **13 y 14 de julio**.

Como se trata de un sistema de automatrícula, ésta puede efectuarse desde cualquier ordenador a través de internet <https://intranet.uv.es/portal/home> (portal del estudiante) a partir de la hora de la cita. Las incidencias o dudas al respecto serán atendidas por el personal de secretaría, bien a través del sistema tiqueting habilitado en la web de la Facultat (enlace: [Tiquet matrícula](#)) o vía telefónica (963864664 / 963864472 / 963983771).

Información sobre la aplicación informática de la automatrícula:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

Al finalizar la matrícula, se puede imprimir el justificante de ésta con las asignaturas matriculadas.

**IMPRESINDIBLE: Utilización del correo de la UV ([usuario@alumni.uv.es](mailto:usuario@alumni.uv.es)) a partir de la matrícula. Se deberá indicar correo de recuperación de contraseña, en las utilidades del mismo.**

### DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA:

En el momento de la matrícula el alumnado matriculado podrá subir la documentación de matrícula en el portal de servicios:

Enlace: <https://intranet.uv.es/portal/home>

Consulta documentación matrícula: <https://www.uv.es/uvweb/psicologia/ca/estudis-grau/matricula/instruccions-matricula/documentacio-1285850130557.html>

### *¿De qué asignaturas me tengo que matricular?*

En primero, de los 60 créditos de materias de formación básica que establece el plan de estudios para este curso.

Todas las asignaturas tienen un grupo de teoría y, la mayoría, dos subgrupos de prácticas. La matrícula se tiene que hacer del grupo de teoría (T0). A continuación, se asignará de forma automática uno de los subgrupos de prácticas (P1, P2). La asignatura se compone de la suma del grupo de teoría y del subgrupo de prácticas.

Anatomía (1er cuatrimestre) y Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición (2º cuatrimestre) cuenta con cuatro subgrupos de prácticas. En este caso, también cabe matricularse del grupo de teoría (T0) y se asignará automáticamente uno de los subgrupos de prácticas para cada asignatura (L1, L2, L3 y L4). Se codifican con “L” por ser impartidos en laboratorios y no en aulas ordinarias como es el caso del resto de asignaturas codificadas como “P”.

El/La estudiante tendrá que acudir al subgrupo en particular de prácticas en que se esté matriculado/a.

**Si como resultado del proceso de matrícula se produjera una distribución asimétrica desde el punto de vista cuantitativo de subgrupos de prácticas, la Secretaría podrá reasignar de oficio la adscripción de estudiantes a fin de equilibrarse el número de estudiantes por subgrupo.**

## **B) ESTUDIANTES DE SEGUNDAS Y POSTERIORES MATRICULAS**

### *¿Cuándo y dónde matricularse?*

La automatrícula se realizará **del 18 al 26 de julio, ambos inclusive**. La hora y la fecha se podrán consultar por teléfono móvil desde la aplicación de la Universitat de València para dispositivos Android, **a partir del día 17 de julio**. También se podrá consultar en la <https://intranet.uv.es/portal/home>.

Como se trata de un sistema de automatrícula, puede efectuarse la matrícula desde cualquier ordenador a través de internet <https://www.uv.es/matriculaonline> a partir de la hora y el día señalado en la cita de matrícula. Las incidencias o dudas al respecto serán atendidas por el personal de secretaría, bien a través del sistema tiqueting habilitado en la web de la Facultat (enlace: [Tiquet matrícula](#)) o vía telefónica (963864664 / 963864472). El alumnado que no pueda matricularse el día señalado en su cita, tendrá que contactar con la Secretaría de la Facultat de Psicologia i Logopèdia para que le sea asignada una nueva fecha, posterior a la que se le había asignado inicialmente.

Al finalizar la matrícula, se puede imprimir el justificante de ésta con las asignaturas matriculadas.

Las asignaturas de segundo curso siguientes: Exploración de la audición (1er cuatrimestre), Patología de la audición y Patología de la voz (2º cuatrimestre) incluyen prácticas clínicas a desarrollar durante una semana por cada asignatura en un hospital universitario. Dichas prácticas, consisten en la estancia durante una semana en las consultas externas de un Servicio de Otorrinolaringología. La asignación de hospital y la semana concreta se realizará de oficio por vicedecanato de estudios y se dará a conocer durante la primera semana de clase.

### *¿De qué asignaturas me tengo que matricular?*

Cada estudiante se tiene que matricular de las asignaturas que correspondan a su curso. Además, de forma obligatoria, se tendrá que matricular de todas las asignaturas básicas y obligatorias de cursos anteriores que tenga pendientes.

El número de créditos máximo en la matrícula es de 72 créditos incluyendo las materias pendientes. El número de créditos mínimo es 36 créditos.

Cada materia incluye un grupo de teoría y diferentes subgrupos de prácticas. Para la realización de las clases prácticas, los grupos se dividen, en general, en dos subgrupos para las asignaturas de segundo y las optativas de cuarto; y en tres subgrupos en tercero. La docencia teórica y práctica tiene un horario diferente. El estudiantado se ha de matricular del grupo teórico (T0) y se le asignará de forma automática uno de los subgrupos prácticos para cada asignatura (P1, P2, P3...), constituyendo una única asignatura la suma de un grupo teórico y un subgrupo práctico.

***Si como resultado del proceso de matrícula se produjera una distribución asimétrica desde el punto de vista cuantitativo de subgrupos de prácticas, la Secretaría podrá reasignar de oficio la adscripción de estudiantes a fin de equilibrarse el número de estudiantes por subgrupo.***

Si hubiera cualquier incompatibilidad horaria ajena a la responsabilidad del/de la estudiante, se podría solicitar un **cambio de subgrupo** mediante petición formalizada a través del Registro Electrónico (Enlace: <https://www.uv.es/eregistre>).

Enlace con información: <https://www.uv.es/uvweb/psicologia/ca/facultat/secretaria/tramits-procediments/matricula-1286081549524.html>

La fecha límite es **4 de septiembre**.

En cuarto curso se incluyen las asignaturas optativas, el Prácticum y el Trabajo Fin de Grado.

De acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos en los departamentos responsables de la docencia de asignaturas optativas, la oferta para el próximo curso es la siguiente:

<b>Código</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Cuatrimestre</b>
35306	Desarrollo de actividades profesionales y deontología prof.	1
35310	Fisioterapia aplicada a la logopedia	1
35314	Psicopatología aplicada a la logopedia	2
35315	Intervención logopédica en contextos multilingües	2
35318	Terapia orofacial y miofuncional	1
35305	Análisis lingüístico de datos clínicos	2
35308	Educación del deficiente auditivo	1
35316	Logopedia y lengua catalana	2
35317	Logopedia y lengua española	1

Cada estudiante ha de cursar 30 ECTS en asignaturas optativas, lo cual exige la matrícula de siete asignaturas.

El horario de optativas es diferente al del resto de asignaturas pues se desarrollan de forma intensiva. Las asignaturas de primer cuatrimestre durante las 5/6 primeras semanas del cuatrimestre, mientras que las del segundo cuatrimestre se desarrollan en horario intensivo dentro de las últimas 5/6 semanas lectivas del segundo cuatrimestre. Todo ello con la finalidad de posibilitar la compatibilidad de clases con la diversidad de horarios de los diferentes destinos en que se desarrolla el Prácticum.

A lo largo de la carrera se pueden realizar actividades formativas y/o de participación universitaria que podrán ser reconocidas como créditos dentro del expediente hasta un máximo de 6 créditos. Si se llegara a un mínimo de 3 créditos se podría hacer una matrícula de 6 optativas en lugar de 7 para alcanzar los 240 créditos del Grado. **No será, por tanto, objeto de anulación con posterioridad a la matrícula las optativas matriculadas de más.**

La incorporación de los créditos por participación en estas actividades se producirá durante el último año de la carrera mediante solicitud a presentar por Registro Electrónico (Enlace: <https://www.uv.es/eregistre>) adjuntando la acreditación de todo lo realizado. Puede consultarse el listado de actividades y el reglamento que rige esta posibilidad en la página web de la Universitat ([www.uv.es](http://www.uv.es)) en la pestaña de Estudios de Grado, opción Información Académica y Administrativa (en actividades de participación universitaria).

### *Prácticum*

Para matricular el PRÁCTICUM hace falta tener superados 160 créditos. Será anulada de oficio por parte de la Secretaría de la Facultat la matrícula de quienes no cumplan tales condiciones, siendo penalizados en el proceso de elección de centro al curso siguiente.

La elección y adjudicación de plazas se realizará en el curso 24-25 entre el 4-5 de septiembre. En julio el alumnado se matriculará del grupo XX el día de la matrícula y se realizará la asignación con posterioridad en septiembre, de acuerdo con la información facilitada por el Vicedecanato de Prácticas Externas en la web.

Toda la información relacionada con Prácticum en Logopedia se encuentra en la página web de la Facultat. Dirección de consulta: (<http://www.uv.es/psicologia>) y dentro de esta seleccionar de forma secuencial las siguientes pestañas: Estudios de Grado - Grados – Prácticum de Grado.

### *Trabajo Fin de Grado*

En el plan de estudios del Grado en Logopedia, el Trabajo Fin de Grado (TFG) se encuentra vinculado a la asignatura de Prácticum. En consecuencia, el tutor o tutora de Prácticum o, en su defecto, otro profesor o profesora del mismo departamento será quien desarrolle la labor de tutoría para TFG, buscando establecer en todo momento la posibilidad de desarrollar dicho trabajo sobre la base de la experiencia que supone la estancia en prácticas externas. Ello no excluye la posibilidad de acordar mutuamente entre tutor/a y estudiante una temática independiente al contenido de las prácticas.

Para el caso de estudiantes que no cursen a la vez Prácticum, bien por ser de adaptación al grado o bien por otros motivos, el vicedecanato de estudios coordinará la asignación de profesorado tutor de departamentos implicados en el grado que dispongan de recursos docentes.

Una vez finalicen las asignaturas optativas de primer cuatrimestre, se convocará sesión informativa general de orientación sobre TFG desde el vicedecanato de estudios.

El estudiantado podrá defender el TFG aun suspendiendo otros créditos, siempre que se encuentre matriculado de todos los créditos que le resten para finalizar el grado.

Las convocatorias de defensa se establecerán por parte de la Comisión de TFG y tendrán lugar durante los meses de diciembre, marzo, junio y julio.

Toda la información relacionada con TFG en Logopedia se encuentra en la página web de la Facultat (<http://www.uv.es/psicologia>). Hay que seleccionar de forma secuencial



las siguientes pestañas: Estudios de Grado - Grados – Prácticum de Grado.

### DOCENCIA EN VALENCIANO

Aunque sólo hay una agrupación para cada asignatura, en cumplimiento del Plan de Incremento de la Docencia en valenciano aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012 (<http://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Professorat/A15.pdf>), se establece una relación de asignaturas cuya docencia se desarrolla en valenciano. Dicha oferta lingüística comienza a aparecer en segundo para facilitar la familiarización al contexto sociolingüístico de alumnado procedente de áreas no valenciano parlantes.

En la web aparece detallado para cada asignatura en qué lengua se imparte.

<http://links.uv.es/x0R0hgh>

### Restricciones en la Matrícula:

#### Segundo Curso:

Para poder matricular ***Exploración de la audición, Patología de la Voz y Patología de la audición***, se ha de haber superado las asignaturas de primero relacionadas con Anatomía y Fisiología de los órganos del lenguaje y la audición.

Para poder matricular ***Neurología clínica aplicada a la logopedia*** se debe haber superado Neurología y neuropsicología general y del lenguaje.

Aunque es recomendable cursar las materias optativas en cuarto, el alumnado puede matricularse de optativas si fuera necesario para completar su matrícula del curso.

#### Tercer Curso:

<b><i>Módulo a matricular</i></b>	<b><i>Módulo que ha de estar superado</i></b>
35292 Intervención logopédica en atención temprana	35276 Proc. Básicos Ps. lenguaje 35278 Ps. des. y adquis. lenguaje
35293 Intervención logopédica en patología de la voz	35287 Patología de la voz
35294 Intervención logopédica en deficiencia de la audición	35283 Exploración de la audición 35285 Patología de la audición
35295 Intervención logopédica en trastornos del desarrollo	35272 Anatomía 35273 Fisiología 35288 Tras. del desarrollo
35296 Intervención logopédica trastornos del habla	35289 Trast. del habla
35297 Intervención logopédica trastornos lectoescritura	35290 Trast. de la lectoescritura
35298 Intervención logopédica en trastornos del lenguaje de etiología central	35286 Pat. lenguaje etiología central 35284 Neurología clínica aplicada a la logopedia

35299 Intervención logopédica en trastornos neurodegenerativos	35291 Trast. neurodegenerativos 35272 Anatomía 35273 Fisiología
35304 Intervención logopédica en daño cerebral sobrevenido	35272 Anatomía 35273 Fisiología

### C) CUESTIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

#### ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

El alumnado podrá seleccionar en el momento de la matrícula la dedicación a tiempo parcial y en ese caso la matrícula será entre 24 a 36 créditos.

#### PAGO DE LA MATRÍCULA

El pago del importe de la matrícula, se hará por domiciliación bancaria, en uno, dos u ocho plazos. En la matrícula, **es imprescindible indicar un número de cuenta bancaria para poder proceder con la misma. El alumnado de primer curso deberá cumplimentar el impreso de domiciliación que está en la web y entregarlo en la Secretaría de la Facultat. Asimismo, será posible el pago mediante tarjeta bancaria. En este caso se accederá a través de una pasarela de pagos desde la Sede Electrónica en los plazos correspondientes. El impago de la matrícula o cualquiera de los plazos comportará la anulación de ésta y de todas las calificaciones obtenidas.**

*Deducciones aplicables al pago de la matrícula: Los alumnos con derecho a deducciones por familia numerosa, monoparental, discapacidad u otras recogidas legalmente, se tendrán que acreditar documentalmente hasta el 31 de diciembre.*

#### ANULACIONES DE MATRÍCULA

Se estimarán solicitudes de **anulación de la matrícula total y parcial**, que sean **justificadas** por circunstancias sobrevenidas y acreditadas documentalmente (contrato de trabajo, certificado médico...). En estos casos, solo se procederá a la devolución de las tasas de matrícula en las solicitudes presentadas antes del 31 de diciembre de año que comienza el curso académico. La petición se realizará a través de ENTREU.

Plazos:

- Solicitud de anulación de asignaturas primer cuatrimestre → hasta el 5 de diciembre de 2024
- Solicitud de anulación de asignaturas segundo cuatrimestre, anuales y anulación total → hasta el 30 de abril de 2025

Podéis consultar el **Reglamento de Matrícula** de la Universitat de València aprobado en Consell de Govern de fecha 30 de mayo de 2017 en:

[https://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_107\\_Reglament\\_matricula.pdf](https://www.uv.es/graus/normatives/2017_107_Reglament_matricula.pdf)

### **ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS PENDIENTES**

El estudiantado que no esté matriculado de todas las asignaturas básicas y obligatorias que tenga pendientes de cursos anteriores, será matriculado de oficio, una vez haya finalizado el periodo de matrícula.

### **ADELANTO DE CONVOCATORIA**

Podrá solicitar adelanto de convocatoria el alumnado al que le reste un máximo de dos asignaturas para acabar la titulación, cualquiera que sea el carácter de estas asignaturas. Quedan excluidas de este cómputo las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Prácticas Externas Curriculares (PE). El plazo para realizar la solicitud es en el periodo de matrícula (**del 18 al 26 de julio**) (petición a través de ENTREU – ACON). La realización de los exámenes será hasta el 11 de octubre de 2024. Se ha de consultar las normas que se publicarán en la web y en los tablones de anuncios. En estos casos se emitirá recibo de matrícula cuyo importe se deberá abonar previamente al examen.

### **INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNADO DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO (outgoing)**

El alumnado de intercambio han de confeccionar el Contrato de Estudios (*Learning Agreement*) antes de realizar la estancia de intercambio.

Se completa a través del "[Portal Servei Estudiants](#)" → Programa de movilidad con otras universidades → Confeccionar y Modificar Contrato de Estudios

El Contrato de Estudios, que ha de tener el visto bueno de la Coordinación de Movilidad de la titulación (<https://links.uv.es/KaywB8W>), indica qué asignaturas se van a cursar en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas del plan de estudios de la Universitat de València.

No se reconocerán y, por lo tanto, no se incorporarán al expediente, las asignaturas que no se encuentren relacionadas en el Contrato de Estudios. Tampoco se reconocerán cursos de idiomas.

Cualquier modificación del Contrato de Estudios deberá ser aprobada por la Coordinación de Movilidad de la titulación, en caso contrario no será tomada en cuenta en el reconocimiento.

En los aspectos generales, se aplicará el Reglamento de Movilidad de la UVEG.

[https://www.uv.es/webrelint/10\\_Anuncis\\_i\\_convocatories/2013/noviembre/Reglame](https://www.uv.es/webrelint/10_Anuncis_i_convocatories/2013/noviembre/Reglame)

[nt\\_Mobilitat.pdf](#)

El Contrato de Estudios deberá estar completado y firmado antes del 14 de julio, pues supone la base para la auto matrícula.

El total de créditos de las asignaturas de la Universitat de València que aparezca en el Contrato de Estudios aparecerá en la matrícula como Créditos Internacionales.

Todos los estudiantes de movilidad se han de auto matricular en la Universitat de València en la fecha asignada (así como solicitar las correspondientes Becas del Ministerio y/o Generalitat, en su caso).

#### MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON ESTANCIA ANUAL

En función del programa de intercambio, el estudiante se podrá matricular del siguiente nº de créditos internacionales:

- Erasmus y Programa Internacional: entre 36 y 72 ECTS
- SICUE: mínimo 45 ECTS

Al llevar a cabo la auto matrícula aparecerán automáticamente el nº de Créditos Internacionales incluidos en el Contrato de Estudios.

En caso de reducir la estancia, una vez en destino, deberá contactarse con la Oficina de Relacions Internacionals de la Facultat de Psicologia i Logopèdia ([interpsi@uv.es](mailto:interpsi@uv.es)) para determinar la matrícula de las asignaturas del segundo semestre. El estudiante deberá enviar un e-mail en el que indicará:

- Nombre y apellidos
  - NPA
  - Listado de asignaturas necesarias indicando: código, nombre de la asignatura y grupo.
- La matrícula de estas asignaturas se llevará a cabo la segunda quincena de enero.

#### MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON ESTANCIA SEMESTRAL

En función del programa de intercambio, el estudiante se podrá matricular del siguiente nº de créditos internacionales:

- Erasmus y Programa Internacional: entre 18 y 36 ECTS
- SICUE: mínimo 24 ECTS

Al llevar a cabo la auto matrícula aparecerán automáticamente el número de Créditos Internacionales incluidos en el Contrato de Estudios. Además, el estudiante deberá matricularse de las asignaturas que cursará presencialmente en la Universitat de València.

PARTICULARIDAD: Si el estudiantado de tercer curso, con estancia semestral, quisiese

completar su matrícula con asignaturas de cuarto curso, podrá elegir asignaturas optativas.

En este caso, y el mismo día de su matrícula, el estudiante deberá enviar un e-mail a la Oficina de Relacions Internacionals de la Facultat de Psicologia i Logopèdia ([interpsi@uv.es](mailto:interpsi@uv.es)) en el que indicará:

- Nombre y apellidos
- NPA
- Fecha y hora en la que se ha matriculado
- Nº de asignaturas que necesita
- Listado de asignaturas, por orden de preferencia, indicando: código, nombre de la asignatura y grupo.

Se recomienda poner más asignaturas de las necesarias.

La matrícula de estas asignaturas se llevará a cabo una vez haya finalizado el plazo de matrícula.

### BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

La beca del Ministerio de Educación se realizará vía telemática y no será necesario entregar la documentación en la Secretaría. La beca de la Generalitat, si hay convocatoria, verificar el procedimiento de solicitud y presentación. Las solicitudes e instrucciones se pueden encontrar en las siguientes webs:

- Ministerio de Educación: <https://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>
- Generalitat Valenciana: [www.edu.gva.es/univ/val/ayudas\\_y\\_becas.htm](http://www.edu.gva.es/univ/val/ayudas_y_becas.htm)

Las becas Luisa Cardona están destinadas a alumnos de países en vías de desarrollo. Las normas y solicitud se encuentran en la página web: <https://www.uv.es/uvweb/estudiants-uv/es/becas-ayudas-grado/universidad-valencia/becas-luisa-cardona-1285852909390.html>

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Convalidaciones)

Quienes deseen solicitar transferencia/reconocimiento de créditos, han de realizar la solicitud a través del portal del estudiante <https://intranet.uv.es/portal/home>. La solicitud acompañada de la documentación que se indica en la web de la Facultat de Psicologia se ha de formalizar en el **momento de la matrícula**. **El estudiante debe matricularse** de aquellas asignaturas de las que solicite el reconocimiento, si esta fuera aceptada, se dará de baja el módulo.

Para las asignaturas de las que exista antecedente de reconocimiento, solo hace falta presentar petición formalizada y certificado de notas. Los antecedentes se encuentran dentro de la web de la Facultat en el apartado Estudios de Grado – transferencia y reconocimiento de créditos.

## **NORMATIVA DE INTERÉS PARA ESTUDIANTES**

La reglamentación de más interés para el estudiantado puede consultarse en:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/informacion-academica-administrativa/normativas/normativas-universidad-valencia-1285850677111.html>

Se destacan en esta guía por su relevancia los siguientes aspectos:

### **Reglamento de Permanencia de los Estudiantes de la Universitat de València**

Aprobado por el Consell Social de 23 de julio de 2009, ACSUV 2009/309.

<https://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf>

Los puntos fundamentales del Reglamento son los siguientes:

#### **Rendimiento mínimo necesario en primer curso de nuevo ingreso (art. 1)**

- Tendrán que superar al menos **12 créditos**, en caso de no superarlos no podrán matricularse en la misma titulación hasta que pasen dos años académicos.
- Asignatura adaptada/convalidada es una asignatura superada.

#### **Número máximo de convocatorias (art. 2)**

- Los estudiantes dispondrán de **seis convocatorias** para superar cada asignatura. La condición de **No presentado** en el acta no consume convocatoria.
- A los estudiantes que les falte el 15% o menos créditos para obtener la titulación, no se les aplicará el apartado anterior.

### **Reglamento de Matrícula**

Aprobado por Consell de Govern de 30 de mayo de 2017, ACGUV 107/2017

[https://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_107\\_Reglament\\_matricula.pdf](https://www.uv.es/graus/normatives/2017_107_Reglament_matricula.pdf)

### **Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universitat de València para Títulos de Grado y Master**

Aprobado Por Consell de Govern de 30 de mayo de 2017, ACGUV 108/2017

[https://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](https://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

### **Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-20147-consolidado.pdf>

Los reglamentos también pueden ser consultados en su totalidad en la web de la Facultat (<http://www.uv.es/psicologia>) en pestaña La Facultat, opción Normativas. *Masters oficiales de la Facultat de Psicologia*

Se puede consultar toda la información sobre Masters en la web de la Facultat de Psicologia i Logopèdia [www.uv.es/psicologia](http://www.uv.es/psicologia)., apartado de postgrau.

<https://www.uv.es/uvweb/psicologia/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/oferta-masters-oficiales-1285850130172.html>

No obstante, con relación a logopedia la Facultat oferta el Máster en Especialización en Intervención Logopédica.

Toda la oferta de la UV puede consultarse en:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales-1285848941532.html>

### **INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES:**

<https://www.uv.es/uvweb/psicologia/ca/facultat/serveis-espais/xarxes-socials-1286052377787.html>

### **SIGUENOS**

